



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000726, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trabajos necesarios, en colaboración con el Estado (titular del bien), para la declaración del Canal de Castilla como Paisaje Cultural de Castilla y León; así como los trámites para su inclusión, con la búsqueda de otros socios europeos, en un "Itinerario Cultural Europeo".
2. Promover, en colaboración con otras entidades (Ministerio de Cultura, Confederación Hidrográfica del Duero, Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, Asociación de municipios ribereños SIRGA, Universidad de Valladolid) la celebración del IV Congreso Internacional del Canal de Castilla con el lema: "El Canal de Castilla, Paisaje Cultural de Castilla y León".
3. Contemplar al Canal de Castilla en la redacción y aprobación del próximo Plan PAHIS de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
4. Revisar, después de casi 20 años de vigencia, el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, actualizando tanto su inventario como su regulación normativa, para adaptarla a las circunstancias y demandas de uso actuales.
5. Instar al Gobierno de España (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico) a contemplar una asignación económica específica en forma de porcentaje del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo competente en la gestión de los usos del Canal de Castilla, para destinarla a actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio del Canal de Castilla de su titularidad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez